

el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

*Modelo de proposición*

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras), en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de marzo de 1963.—El Presidente.—1.176.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de acopio y empleo de piedra machacada, apertura de cunetas y arreglo de paseos en los kilómetros 1 al 12 del camino vecinal de Peñaflor a Fuente del Pez.**

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de acopio y empleo de piedra machacada, apertura de cunetas y arreglo de paseos en los kilómetros 1 al 12 del camino vecinal de Peñaflor a Fuente del Pez, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 604.371,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Verificación del pago: Con cargo a cuenta valores auxiliares e independientes del presupuesto.

Fianza provisional: 12.087,43 pesetas

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

*Modelo de proposición*

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras), en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de marzo de 1963.—El Presidente.—1.176.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de la ciudad y alcantarillado de las calles Gobernador Macián, Pío XII, Secunda Romana y avenida de la Diputación.**

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, quedan rectificadas los edictos de esta Alcaldía referentes a la convocatoria de las subastas para contratar las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de la ciudad y alcantarillado de las calles de Gobernador

Macián, Pío XII, Secunda Romana y avenida de la Diputación, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día de ayer, en el sentido de que el plazo de admisión de proposiciones es el de diez días, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en dicho «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 10 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.228.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de La Solana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calzada con canto blindado y encintado de las calles Alhambra, Cárcel Vieja, Charco, Don Rodrigo, Feria, Francisco Javier Bustillos, Merced, Pilas y San Vicente de Paúl».**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calzada con canto blindado y encintado de las calles Alhambra, Cárcel Vieja, Charco, Don Rodrigo, Feria, Francisco Javier Bustillos, Merced, Pilas y San Vicente de Paúl.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza, se ejecutarán en el plazo de seis meses, contra certificaciones del Técnico-Director de las obras aprobadas por la Comisión Permanente.

Tipo: 747.323,83 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantía provisional y definitiva: La primera es de 14.946,67 pesetas y la segunda de 29.892,95 pesetas, y se constituirán en metálico, en las arcas municipales, en Valores públicos, en Cédulas de Crédito Local o en la Caja General de Depósitos.

Plazo, lugar y hora de plicas: En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación, debidamente reintegrada con arreglo a la Ley de Timbre.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumpla diez días hábiles desde el posterior al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por Letrados en ejercicio de esta villa.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, debidamente aprobado, figuran consignadas las cantidades necesarias para atender las obligaciones dimanantes de esta subasta.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y encintado de aceras de las calles Alhambra, Cárcel Vieja, Charco, Don Rodrigo, Feria, Francisco Javier Bustillos, Merced, Pilas y San Vicente de Paúl, de La Solana (Ciudad Real), con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

La Solana, 2 de marzo de 1963.—El Alcalde. Julián Castellanos.—1.101.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Mestanza (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Este Ayuntamiento anuncia la subasta de la siguiente obra, figurada en el expediente que al efecto se ha tramitado, con subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos:

Casa del Médico en esta localidad.

Tipo de licitación: 220.000 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 4.400 pesetas.

Fianza definitiva: 8.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de condiciones correspondientes de la meritada obra están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en la citada Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1963, así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de la Casa del Médico de Mestanza, cuyo presupuesto es de 220.000 pesetas, en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyecto examinados.

(Fecha y firma.)

En sobre aparte, abierto, se acompañarán los documentos exigidos en la condición cuarta de las económico-administrativas que rigen la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en este Ayuntamiento ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de la apertura una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho

tiempo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Mestanza, 4 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.128.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de la primera fase del proyecto de «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», en esta ciudad.**

Habiendo quedado desierta la subasta para contratar las obras de la primera fase del proyecto de «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», de esta ciudad, cuyo tipo es de 7.900.208,70 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1956 y una subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Plan de 1962, de un millón (1.000.000) de pesetas, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia números 8 y 18, correspondientes a los días 10 y 22 de enero pasado, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero anterior, acordó sacar a segunda subasta con carácter de urgencia la ejecución de las citadas obras por el mismo tipo de subasta y demás condiciones establecidas en aquella, con la única variación de que al presentación de las proposiciones se efectuará en el Registro General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas treinta minutos, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir del inmediatamente hábil desde la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Vigo, 4 de marzo de 1963.—El Alcalde accidental.—1.131.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2 de 1961, se siguen autos de juicio ejecutivo —en periodo de ejecución de sentencia— promovidos por el Procurador don Eusebio Lasala Palá, en nombre y representación de «Astilleros G. Riera, S. A.», contra «Compañía de Navegación Vizcaya, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, sobre reclamación de 650.000 pesetas de principal, pesetas 611,50 de gastos y 100.000 pesetas más fijadas para intereses y costas, en cuyos autos, con fecha 10 de enero de 1961, a designación de la parte actora y como de la propiedad de la demandada, se embargó el buque mercante que al final se describirá, y por providencia de esta fecha, recaída a escrito de la demandante, se ha acordado la venta en pública y primera subasta del mencionado buque, por término de veinte días hábiles, cuyo acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia—salón de Víctor Pradera—, el día veintitrés de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor

dado al buque en la tasación practicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo aprobarse el remate, si se solicita, con facultad de ceder a un tercero y devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignan, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio de remate.

Tercera.—Los títulos y la certificación de cargas expedida por el señor Registrador mercantil de la provincia de Vizcaya, se hallan en los autos a disposición de los postores, que podrán examinarlos.

Buque objeto de la subasta:

Un buque mercante denominado actualmente «Llusanes», antes «Abandos» y más tarde «Peña Cabargas», de 1.701 toneladas, 79,25 metros de eslora, 11,23 metros de manga, 5,57 metros de puntal, tonelaje neto 962 toneladas 85 céntimas, de la matrícula de Bilbao. Inscrito en el Registro Mercantil de dicha población lista 2, folio 478, como de la propiedad de la demandada «Compañía de Navegación Vizcaya, S. A.»

Tasado pericialmente por el perito don Alfonso Menéndez Álvarez en la cantidad de un millón quinientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Barcelona a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Augusto Arquer.—1.654.

#### MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de Madrid en los autos ejecutivos sumario promovidos por

el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don José Benítez Aragón, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca nuevamente a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Mitad indivisa de una suerte de tierra sita en el término de Algeciras, Dehesa del Novillero, al sitio del Tesorillo, de veinte fanegas de cabida, equivalentes a 12 hectáreas, 87 áreas y 80 centiáreas; le atraviesa la garganta de Marchenilla. Linda: al Norte, Este y Oeste, con tierras de Julián de Navarrete, después de Merino y hoy de don Manuel Sánchez Crespo, y en parte con el arroyo de Marchenilla y resto de la finca matriz de doña Angela Martínez Gómez.

Para el remate se ha señalado el día 25 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de pesetas 175.000, en que se fijó en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores al referido tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación, sin exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor,